

Buscar

- [Actualidad](#)
- [Cultura](#)
- [Deportes](#)
- [Nacional](#)
 - [Cine](#)
 - [Deportes](#)
 - [Empresas](#)
 - [Franquicias](#)
 - [Sanidad](#)
 - [Sociedad](#)
 - [Televisión](#)
- [Prensa](#)
- [Servicios](#)
- [Turismo](#)

Arrenta y Primer Grupo unen fuerzas para dar seguridad al mercado de alquiler en la Comunidad Valenciana

Publicado por [Anonimo](#) el 29/3/10 • En la categoría [Nacional](#)

Las agencias del [Grupo Inmobiliario](#) ofrecerán a sus clientes garantías para hacer frente a inquilinos [morosos](#) o poco cuidadosos • La Red de [agencias inmobiliarias](#) de Primer Grupo, de la [Comunidad Valenciana](#) propone nuevas herramientas y medidas para que las tasas de [alquiler](#) pasen del 10%

- Mientras que la morosidad ha crecido más de un 17% en la región, los contratos que incluyen servicios de Arrenta se mantienen en límites que no superan el 1,5%
- El arbitraje reduce a la mitad los plazos para recuperar el inmueble La Corporación Empresarial Primer Grupo y la Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a [la Vivienda](#), Arrenta, han llegado a un acuerdo para fomentar el mercado de alquiler en la Comunidad Valenciana con auténticas soluciones que garanticen el cobro de rentas a los propietarios y estimulen un mercado que reclama, ante todo, seguridad.

0
tweets
tweet

Así, las agencias de Primer Grupo siguen manteniéndose en primera línea a la hora de [ofrecer servicios](#) de valor añadido a sus clientes, a los que propondrán más seguridad en alquileres. Seguridad para cobrar las rentas, recuperar la posesión rápida de la vivienda, obtener la devolución de fianzas, solventar disputas..., en definitiva para resolver cualquier controversia derivada de un [contrato de arrendamiento](#).

[Lista Inquilinos Morosos](#)

Antes de alquilar, consulte el Fichero de Inquilinos Morosos.
www.FIMiberica.com

[RAI - Registro Impagados](#)

Acceda al RAI Grupo Crédito y Caución
www.iberinform.es/RAI.htm

[Impago Inquilinos](#)

Alquila tu propiedad sin dolores de cabeza. ARAG asegura tu inversión
www.arag.es

[Alquiler Seguro](#)

Ahorrate los problemas de alquilar tu casa. Cobertura legal e impagos.
www.Cuestiona.com

Una tranquilidad que se logra con los servicios de Arrenta:

- Arbitraje de Derecho, la vía rápida, económica y eficaz para resolver conflictos en arrendamiento, dado que se obtiene un laudo (sentencia firme) en un plazo muy reducido, lo que permite ahorrarse 6 meses de media en comparación con acudir a los Juzgados. En el caso de los procedimientos para el cobro de rentas y desahucios por impago, por ejemplo,

Arrenta garantiza la obtención de un laudo en el plazo máximo de un mes.

La solvencia de la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade) -institución elegida por Arrenta como institución arbitral-, su experiencia en el sector inmobiliario y sus estrictos códigos de control y calidad, son la mejor garantía en los procedimientos.

Con validez para toda la duración del contrato y un único pago de 88 €, el Convenio de Arbitraje – Arrenta Básico proporciona a Propietarios e Inquilinos una resolución rápida y eficaz de los conflictos. Para lograrlo, basta con adquirir el convenio en las Agencias Primer Grupo, firmarlo por ambas partes y añadirlo al contrato de alquiler.

- Garantía de Cobro de Rentas. Para asegurar al propietario los ingresos mientras dura el procedimiento, Arrenta proporciona la cobertura de las rentas a partir del segundo mes de impago, cobradas mes a mes, durante seis meses seguidos –tiempo suficiente para resolver la situación vía arbitraje-.

De esta forma no sólo se beneficia al propietario, sino que se facilita a los inquilinos el acceso sin trabas a una vivienda, ya que se eliminan otros trámites complicados, como los avales bancarios, y se puede obtener la conformidad al contrato de alquiler en un plazo de 24-48 horas.

- Asistencia jurídica gratuita. En el caso de necesitar los servicios de abogado y procurador –por ejemplo, cuando el condenado no cumple el laudo y éste deba ejecutarse en el Juzgado de Primera Instancia-, todos los servicios de Arrenta cubren esa instancia.

Alquilar ya no es riesgo

El alquiler se está convirtiendo en protagonista del [mercado inmobiliario español](#) y lo será aún más en los próximos años, porque es una buena salida para absorber la oferta de viviendas, la opción para que los propietarios obtengan ingresos y la alternativa para los inquilinos que no pueden o no quieren acceder a una vivienda de otra forma. El alquiler representa ya el 13% del mercado nacional (aproximadamente un 10% en la Comunidad Valenciana) y a lo largo de 2010 podría superar el 15% del total, lo que nos acercaría a los modelos europeos, pero aún lejos del 40% de otros países de nuestro entorno. Para que se produzca este auténtico despegue, es preciso seguir poniendo en marcha medidas para fomentar una oferta mayor y más segura.

Sin embargo, muchos propietarios siguen siendo remisos a alquilar por temor a no cobrar las rentas (la morosidad en alquileres en la Comunidad Valenciana creció un 17,89% en 2009), o por miedo a no poder recuperar la vivienda o sufrir destrozos. Por eso el 85% de los propietarios ya no firman contratos de alquiler si no es con coberturas complementarias (arbitraje, seguros de actos vandálicos, garantías de cobro de rentas, avales bancarios...).

La rapidez en la solución de conflictos y la garantía del cobro de rentas son básicas y así lo han entendido Primer Grupo y Arrenta que ofrecen, con este acuerdo, un valor añadido y toda la tranquilidad necesaria a los propietarios e inquilinos que deciden alquilar a través de las agencias inmobiliarias Primer Grupo.

El Arbitraje, ofrece la seguridad que necesita el alquiler y se ha convertido en la mejor herramienta para garantizar tiempos y uniformidad en la resolución de conflictos de alquiler –lo que no logran los Juzgados-; de todo tipo –no sólo de impagos-; para ambas partes - mientras que las últimas reformas legales “olvidan” al inquilino-; y con un coste muy inferior. Por eso Arrenta insiste en que el único “desahucio exprés” realmente eficiente seguirá siendo el Arbitraje de Derecho, que supone para los propietarios un ahorro medio de 6 meses en tiempo y de más de 5.000 € en esfuerzo económico.

La experiencia de Arrenta no sólo ha demostrado esa eficacia, sino el carácter preventivo del arbitraje: cuando hay un compromiso de recurrir a la vía arbitral, se reducen los casos de problemas. Por eso la morosidad de contratos de alquiler que incluyen el convenio

arbitral de Arrenta se sitúa en 1,5%, muy lejos de la morosidad registrada el pasado año en la región valenciana, que supera el 17%.

Más de 5.000 profesionales [inmobiliarios](#) de toda España, a los que se suman ahora las agencias Primer Grupo, recomiendan ya a sus clientes las soluciones de Arrenta.

Más información en www.arrenta.es y comunicacion@arrenta.es

Artículos relacionados

- [Arrenta y Best House unen fuerzas para dar seguridad al mercado del alquiler](#)
- [IBOSA CONTINÚA SU APUESTA POR VALDEBEBAS](#)
- [II Salón Inmobiliario de Particulares exhibirá viviendas de Madrid de los barrios Chamberí, Argüelles, Justicia y Universidad](#)
- [El II Salón Inmobiliario de Particulares exhibirá viviendas de Madrid de los barrios de Chamberí, Argüelles, Justicia y Universidad](#)
- [La Unión de Reformistas Asociados inicia una etapa de expansión ante el auge del mercado de reformas](#)
- [Asturias se adhiere al sistema EJIS permitiendo a los juzgados interoperar entre sí](#)
- [Los juzgados asturianos podrán interoperar con los tribunales de otras comunidades autónomas](#)

Compartelo:



Mercado como grupo inmobiliario, inmueble, inquilinos morosos, juzgados, proced, sector inmobiliario

Dejar una respuesta